

GEX Subvención: 6853/2021
GEX Contratación: 1588/2022
GEX Solicitudes: 4241/2022

ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR NOMBRAMIENTO, COMO FUNCIONARIOS INTERINOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL, DE TRES PUESTOS DE FORMADOR, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración para la selección y posterior nombramiento, como funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal, de **TRES PUESTOS DE FORMADOR**, para la impartición de las acciones formativas conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, que son objeto de la subvención concedida a este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, mediante la Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/00001172 de fecha 7 de abril, y una vez aceptados los aspirantes admitidos a la presente convocatoria, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada el día 8 de junio de 2022 por D. Alfonso Manuel Chico Palomar, con Registro de Entrada nº 10477, solicitando la revisión de la valoración de sus méritos profesionales, **para la acción formativa "Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales"**, adjuntando certificado acerca de la experiencia del solicitante, el desarrollo de los programas de Coeducación en los centros educativos de la Carlota y sus diez departamentos.

Dicha experiencia, ya acreditada anteriormente a través de Certificado de Servicios Previos obrante en el expediente, no se tuvo en cuenta, a efectos del periodo mínimo de experiencia en las competencias del Certificado de Profesionalidad objeto de la acción formativa a desarrollar, dado que la experiencia certificada no guarda relación con la atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, lo que no fue óbice para que el aspirante fuera admitido en el proceso selectivo, habida cuenta del resto de experiencia profesional acreditada por el mismo.

A la vista del contenido del Certificado y de conformidad con lo establecido en el Anexo I de las Bases de la convocatoria, en el que se establece que "Se valorará la experiencia como formador en programas de formación profesional para el empleo", en programas ejecutados, tanto por la Administración Pública como en entidades del sector privado, no se corresponde con la de formador en programas de formación profesional para el empleo.

SEGUNDO.- Desestimar la alegación presentada el día 8 de junio de 2022, D. Alfonso Manuel Chico Palomar, con Registro de Entrada nº 10476, solicitando la revisión de la valoración de sus méritos profesionales, **para la acción formativa "Dinamización de Actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil"**, adjuntando certificado acerca de la experiencia del solicitante, el desarrollo de los programas de Coeducación en los centros educativos de la Carlota y sus diez departamentos.

Dicha experiencia, ya acreditada anteriormente a través de Certificado de Servicios Previos obrante en el expediente, se tuvo en cuenta a efectos del periodo mínimo de experiencia en las competencias del Certificado de Profesionalidad objeto de la acción formativa a desarrollar dado que se consideró que guarda relación con las competencias comprendidas en el Certificado de Profesionalidad "Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil", siendo el aspirante admitido en el proceso selectivo.

Código seguro de verificación (CSV):

BC8B 2658 76DC 020D D8DB



BC8B265876DC020DD8DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 14/6/2022

Firmado por Secretaría Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 14/6/2022

A la vista del contenido del Certificado y de conformidad con lo establecido en el Anexo I de las Bases de la convocatoria, en el que se establece que "Se valorará la experiencia como formador en programas de formación profesional para el empleo", en programas ejecutados, tanto por la Administración Pública como en entidades del sector privado, no se corresponde con la de formador en programas de formación profesional para el empleo.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Carlota, Acuerdo del presente Acta, junto con la puntuación obtenida una vez estudiada y valorada la documentación aportada por los aspirantes, y una vez resueltas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, en la forma indicada a continuación:

A.- Formador para la acción formativa "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales":

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXP. PROF. S. PUBLICO	VERIF.	EXP. PROF. S. PRIVADO	VERIF.	CURSOS	VERIF.	TOTAL VERIF.
Valverde Toledano, Rafaela	***4903**	2,422	0	1,08	0,475	6,51	4	4,475
Jiménez Sillero, Juana María	***1464**	18,225	0	8,044475	0,006975	4	4	4,006975
Bravo de la Orden, Esther	***6744**	5,2425	0	0.395	0	4	3,47	3,47
Caro de la Barrera Martínez, José Manuel	***5935**	0.63	0,63	9,98	0	6,03	1,55	2,18
Chico Palomar, Alfonso Manuel	***6388**	10,95	0	7,58	0	4,625	2	2
García Ortiz, Olga	***4303**	10,98	0	27,75	0	0,5425	0,4925	0,4925

B.- Formador para la acción formativa "Dinamización de Actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil":

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXP. PROF. S. PUBLICO	VERIF.	EXP. PROF. S. PRIVADO	VERIF.	CURSOS	VERIF.	TOTAL VERIF.
Jiménez Sillero, Juana María	***1464**	18,225	0	8,044475	0,006975	4	4	4,006975
Mohedano Carmona, Nicolasa María	***0703**	0,78	0	4,22	0	4	4	4,000000
Caro de la Barrera Martínez, José Manuel	***5935**	0,63	0,63	9,98	0	6,03	1,55	2,180000
Chico Palomar, Alfonso Manuel	***6388**	10,95	0	7,58	0	4,62	0	0

CUARTO.- Transcurrido el plazo de alegaciones, y una vez resueltas las mismas, **proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, para el nombramiento como Funcionarias Interinas para la ejecución de programas de carácter temporal, de las siguientes aspirantes:**

Código seguro de verificación (CSV):

BC8B 2658 76DC 020D D8DB



BC8B265876DC020DD8DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 14/6/2022

Firmado por Secretaría Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 14/6/2022

- **D^a. Rafaela Valverde Toledano**, con D.N.I. nº ***4903**, como **Funcionaria Interina para la ejecución del Programa de carácter temporal denominado “Formador para la acción: “Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Curso FPE 2021”**, dentro del Programa de Formación Profesional para el Empleo, subvencionado por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el municipio de La Carlota, de conformidad con el contenido de las Bases por las que se rige la Convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 2022/00001172, de 7 de abril, por haber resultado seleccionada en el presente proceso selectivo, con mayor puntuación, sin perjuicio de que si por cualquier motivo esta trabajadora no pudiera incorporarse, se siga el orden de prelación del listado del punto siguiente de este Acta referida, hasta la cobertura del puesto objeto del presente proceso selectivo.
- **D^a. Juana María Jiménez Sillero**, con D.N.I. nº ***1464**, como **Funcionaria Interina para la ejecución del Programa de carácter temporal denominado “Formador para la acción: “Dinamización de Actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Curso FPE 2021”**, dentro del Programa de Formación Profesional para el Empleo, subvencionado por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el municipio de La Carlota, de conformidad con el contenido de las Bases por las que se rige la Convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 2022/00001172, de 7 de abril, por haber resultado seleccionada en el presente proceso selectivo, con mayor puntuación, sin perjuicio de que si por cualquier motivo esta trabajadora no pudiera incorporarse, se siga el orden de prelación del listado del punto siguiente de este Acta referida, hasta la cobertura del puesto objeto del presente proceso selectivo.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en las Bases Sexta y Séptima, transcurrido el plazo de alegaciones, y una vez estudiadas y resueltas las mismas, proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la siguiente lista de reserva, conformada con un máximo de 10 candidatos, de entre los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para suplir en caso de renuncia de las personas seleccionadas, en la forma indicada a continuación:

A.- Formador para la acción formativa “Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Jiménez Sillero, Juana María	***1464**	4.006975
Bravo de la Orden, Esther	***6744**	3,47
Caro de la Barrera Martínez, José Manuel	***5935**	2,18
Chico Palomar, Alfonso Manuel	***6388**	2
García Ortiz, Olga	***4303**	0,4925

B.- Formador para la acción formativa “Dinamización de Actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil”:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Mohedano Carmona, Nicolasa María	***0703**	4,00
Caro de la Barrera Martínez, José Manuel	***5935**	2,18
Chico Palomar, Alfonso Manuel	***6388**	0,00

LA PRESIDENTA,
Fdo. María Francisca del Moral Lucena

LA SECRETARIA
Fdo: María Lourdes de Julián Ramírez.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

BC8B 2658 76DC 020D D8DB



BC8B265876DC020DD8DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 14/6/2022

Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 14/6/2022